

CONVOCATORIA 2022 PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN MEDICINA PERSONALIZADA Y TERAPIAS AVANZADAS

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha abierto la fase de expresiones de interés previa a la Convocatoria 2022 de Proyectos de Innovación en Medicina Personalizada y Terapias Avanzadas, que forma parte del PERTE para la Salud de Vanguardia y estará gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

El objetivo de estas ayudas es coordinar las capacidades científicas y empresariales para lograr un avance más rápido en el desarrollo de productos de diagnóstico clínico para medicina personalizada y medicamentos estratégicos emergentes y orientar los esfuerzos investigadores e innovadores en el ámbito de la colaboración público-privada.

La convocatoria busca apoyar proyectos de innovación en medicina personalizada y terapias avanzadas en el ámbito de la salud hacia los siguientes retos:

- Diagnóstico precoz y más preciso.
- Tratamientos innovadores y personalizados.
- Mejora del seguimiento y la rehabilitación de las enfermedades crónicas.

- Duración: 2 años (01/01/23 a 31/12/24)

- Intensidades de ayuda:

-Para los centros y organismos de investigación se concederán subvenciones de hasta el 100% de los gastos elegibles y no existe un presupuesto mínimo.

-Para las empresas se concederán ayudas parcialmente reembolsables de hasta el 90% del presupuesto elegible, con un tramo no reembolsable del 33% de la ayuda. El tipo de interés del tramo reembolsable será Euribor a un año, fijado en el momento de la concesión de la ayuda. El presupuesto mínimo por empresa será de 175.000€.

- Fases de la convocatoria:

Fase 1: expresiones de interés. Presentación de proyectos conjuntos entre empresas y organismos y centros de investigación del Sistema Nacional de Salud. La participación en esta fase es **requisito indispensable** para poder acceder a la fase posterior de solicitud de financiación.

Plazo de Presentación de expresión de interés: del 23 de septiembre hasta el fin de plazo de la presentación de las solicitudes de ayuda a las entidades financiadoras.

Fase 2: solicitud de ayudas. Aunque se trata de proyectos en colaboración, la financiación se concederá de manera separada a cada beneficiario, en procedimientos distintos por parte del CDTI y del ISCIII.

En el lateral derecho disponéis de acceso a más información y en la parte inferior disponéis de un pequeño vídeo resumen de la convocatoria.

Publicado en el BOE del 29 de septiembre de 2022 el **EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA:**

El plazo de generación y presentación de las solicitudes y de la restante documentación necesaria se inicia el **6 de octubre de 2022 y finaliza a las 15:00 horas, hora peninsular, del 26 de octubre de 2022.**

ENLACES

ASOCIADOS

FICHA RESUMEN
CONVOCATORIA
PROYECTOS
INNOVACIÓN

DOSSIER
INFORMATIVO

ENLACE
Actuación
Conjunta ISCIII-
CDTI

EXTRACTO
CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN
CONVOCATORIA